Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta:(595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

RESOLUCIÓN PR N° 647 /2015

UOC

Asunción, 8 de setiembre de 2015.-

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL_LPN N° 25/2015 "ADQUISICION DE MOTORES ELECTRICOS Y REDUCTORES DE VELOCIDAD" – ID N° 295292.-

VISTO: La Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), la Ley N° 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo" modificatoria de la Carta Orgánica de la I.N.C., la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/2003, la Ley N° 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado" su Decreto Reglamentario N° 8127/2000 "Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que Reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/1999, "De Administración Financiera del Estado", y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF", la Ley N° 5386/2015, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", su Decreto Reglamentario N° 2929/2015, el Decreto N° 73 de fecha 20 de agosto de 2013 "Por el cual se nombra al Señor Jorge Luís Méndez Cuevas, como Presidente de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.)", el Informe del Comité de Evaluación N° 62/2015 de la Institución, de fecha 31/07/2015, por la cual remite el análisis, conclusión y recomendación de adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional_LPN N° 25/2015 **"Adquisición de Motores Eléctricos y Reductores de Velocidad" ID N° 295292**; y

ASESORIA DE PRESIDENCIA

CONSIDERANDO: Que, del informe del Comité de Evaluación se desprende que en fecha 15 de junio de 2015, se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los recaudos legales, ofertas económicas y técnicas presentadas por las firmas EVEREST INGENIERIA S.R.L. e IMPORTADORA PARANA S.A., cuyos detalles se hallan consignados en el Acta de Apertura de Sobres N° 48/2015;

Que, el Comité de Evaluación señala en su informe, que la metodología utilizada para la evaluación, se halla basada en los criterios definidos en la Sección VI – Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El sistema de Adjudicación es POR ÍTEM;

Que, en base al análisis de los aspectos legales, técnicos y económicos de la oferta obtenida, el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación del proceso a favor de las empresas cuyas ofertas reúnen los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, refrendada por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) al amparo de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento"

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** el proceso de Licitación Pública Nacional_LPN N° 25/2015 **"Adquisición de Motores Eléctricos y Reductores de Velocidad" ID N° 295292,** a las firmas comerciales, cuyas ofertas reúnen los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo al siguiente detalle: ----------

I. N. C. PRESIDENCIA

...//...

¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta:(595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

RESOLUCIÓN PR Nº 647 /2015

...//...

Art. 1º **Continuación**

Ítem	Descripción	EVEREST INGENIERIA S.R.L.					
		Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
2	Motor Eléctrico.	2	Unidad	SEW	Suecia/Brasil	20.801.250	41.602.500
3	Motor Eléctrico Trifásico.	1	Unidad	SEW	Suecia/Brasil	21.043.750	21.043.750
4	Reductor de Velocidad.	1	Unidad	SEW	Suecia/Brasil	155.182.500	155.182.500
6	Variador de Velocidad para motor de corriente continua.	2	Unidad	ABB	Suecia	55.130.000	110.260.000
						PRECIO TOTAL GS.	**328.088.750**

Ítem	Descripción	IMPORTADORA PARANÁ S.A.					
		Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
5	Reductor de Velocidad	1	Unidad	Weg-Cestari	Brasileña	52.250.000	52.250.000
7	Reductor de Velocidad	2	Unidad	Weg-Cestari	Brasileña	18.975.000	37.950.000
8	Reductor de Velocidad	1	Unidad	Weg-Cestari	Brasileña	254.320.000	254.320.000
11	Reductor de Velocidad	2	Unidad	Weg-Cestari	Brasileña	158.950.000	317.900.000
						PRECIO TOTAL GS.	**662.420.000**

Total de Adjudicación Gs. 990.508.750 (Guaraníes Novecientos noventa millones quinientos ocho mil setecientos cincuenta).----------

Art. 2º **Confirmar** el Cronograma de entrega requerido en base a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones del proceso y garantizado por las firmas oferentes adjudicadas que se detallan: ---

Empresa Adjudicada	Ítems Nº	Plazo de Entrega	Lugar de Entrega	Días y Hora de Entrega
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	2-3	Dentro de los 60 días corridos a partir de la firma del contrato	Depósito de la Planta Industrial de Villeta	Lunes a Viernes de 07:00 a 11:00 y de 12:30 a 14:00 hs.
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	4-6	Dentro de los 120 días corridos a partir de la firma del contrato	Depósito de la Planta Industrial de Villeta	Lunes a Viernes de 07:00 a 11:00 y de 12:30 a 14:00 hs.
IMPORTADORA PARANA S.A.	5-11	Dentro de los 120 días corridos a partir de la firma del contrato	Depósito de la Planta Industrial de Villeta	Lunes a Viernes de 07:00 a 11:00 y de 12:30 a 14:00 hs.
IMPORTADORA PARANA S.A.	7-8	Dentro de los 120 días corridos a partir de la firma del contrato	Depósito de la Planta Industrial de Vallemi	Lunes a Viernes de 07:00 a 11:00 y de 12:30 a 14:00 hs.

Art. 3º **Declarar** desierta la adjudicación de los ítems 1, 10 y 9, de acuerdo a lo establecido en la ley 2051/03 en el art. 30 inc. a), b) y c) respectivamente.----------

I. N. C. PRESIDENCIA

...//...

¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta:(595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

RESOLUCIÓN PR N° 647 /2015

* Hoja N° 3 *

UOC

Art. 4° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, los trámites que correspondan para la comunicación pertinente y la formalización de los contratos, conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 en el art. 10° inc. 11, previo cumplimiento de la presentación de las documentaciones requeridas en el Anexo N° II del Pliego de Bases y Condiciones, las respectivas legalizaciones de las Autorizaciones de Fabricantes de las dos firmas adjudicadas; así como las comunicaciones de rigor a la DNCP y a todos los oferentes (adjudicados y no) del presente llamado.----------

Art. 5° **Encomendar** a la Asesoría Legal de la Institución, la elaboración de los contratos a ser celebrados en virtud de esta Resolución.----------

Art. 6° **Afectar** la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro correspondiente (OG 530) del presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015 y 2016.----------

Art. 7° **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondientes del Presupuesto General de la Institución aprobado para el presente ejercicio.----------

Art. 8° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

ING. JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS
Presidente

Abog. Manuel A. Lárate
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

I. N. C.
PRESIDENCIA